INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2023 "ADQUISICION Y RECARGA EXTINTORES" ID N° 430.526.-

En la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, se procedió con el inicio de la evaluación a partir del día miércoles 31 del mes de mayo del año dos mil veinte y tres, siendo las 12:00 horas, en el Salón de la Intendencia Municipal, donde los miembros del Comité fija reuniones a objeto de analizar y evaluar las ofertas recibidas en el marco del proceso de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2023 "ADQUISICION Y RECARGA EXTINTORES" ID N° 430.526.-**

INTRODUCCION.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 26 de la ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", los Artículos 60,61,62,63,64,65, y 67 del Decreto Reglamentario N° 2992/19; el Comité de Evaluación, conformado por **Resolución I.M. N° 041/2023**, se ha abocado a la elaboración del presente Informe de Evaluación con respecto al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas y demás documentos establecidos en las Bases y Condiciones de presente procedimiento, y determinar lo más conveniente para los intereses del Estado.

Miembros del Comité de Evaluación de Ofertas:

- **Abg. Héctor Parodi, Director Jurídico.-**
- **Sra. Karina Valdovinos, Directora General. de Administración y Finanzas.-**
- **Lic. Graciela Rojas, Directora Financiera.-**
- **Abg. Edson Gamarra, Director General de Gabinete.-**
- **Ing. Paola Ferrari, Coordinadora de Evaluaciones.-**

En ese contexto, se eleva a la Máxima Autoridad el presente informe sobre el resultado de la evaluación de la oferta presentada en el presente proceso de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2023,** en los siguientes términos:

ANTECEDENTES.

- Publicación en SICP 11-05-2023.
- Se ha invitado a Potenciales Oferentes conforme al ART. 34 inc. A DE LA LEY 2051/03" DE CONTRATACIONES PUBLICAS".
- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA: se tiene previsto Objeto de Gasto 351 "COMPUESTOS QUÍMICOS" y 538 "HERRAMIENTAS, APARATOS E INSTRUMENTOS EN GENERAL", con fuente de financiamiento "GENUINO".
- Carta de Invitación.
- Reporte del llamado con ID 430.526.

ACTO DE APERTURA DE OFERTA

La apertura de ofertas de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2023 "ADQUISICION Y RECARGA EXTINTORES" ID N° 430.526,** tuvo lugar el día viernes 19 del mes de mayo del año dos mil veinte y tres, siendo las 08:30 hs, en la D.G.C.P.-Municipalidad de San Lorenzo.

Según Acta de Apertura se cuenta con las siguientes ofertas:

N°	Oferente	RUC	Monto Unitario Ofertado
1	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	80002756-6	Gs. 4.072.960.-
2	ALDO ACOSTA ACUÑA	3811527-1	Gs. 603.000.-

Abg. Edson Gamarra
Director de Gabinete
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Misión:"Brindar a la comunidad servicios oportunos y de calidad, promoviendo la participación ciudadana de los actores locales para el desarrollo del municipio, sus habitantes, la Municipalidad y sus funcionarios y funcionarias".-

N°	Oferente	RUC	Monto Unitario Ofertado
3	FIRE MASTER S.R.L.	80022912-6	Gs. 4.256.000.-

OBSERVACIONES ASENTADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:

No se realizaron observaciones en el Acto de Aperturas de Sobres.-

Se procede a estudiar a las ofertas conforme lo indica el Decreto Reglamentario N° 2992/2019, en su artículo 63, - Método de evaluación, dispone lo siguiente:

1. *Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.*
2. *Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.*
3. *Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.*
4. *Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.*
5. *En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.*

VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN EL DECRETO REGLAMENTARIO Nº 2992/19

Que de conformidad a la *SECCION VI EVALUACION Y COMPARACION DE OFERTAS* del DECRETO REGLAMENTARIO Nº 2992/19, *ART, 61 DOCUMENTOS SUSTANCIALES,* las documentaciones consideradas como sustancial, constituyen 1. *El formulario de Oferta y la lista de precios debidamente completado y firmado,* **2.** *Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida,* **3.** *Documentos que acrediten la Identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la Oferta,* **4.** *Documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.* Asimismo, se establece que a los efectos de su cumplimiento se utilizara el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE.***

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	EMPORIO FERRETERIA S.R.L	EXTINFUEGOS de ALDO OSCAR ACUÑA	FIRE MASTER S.R.L.
A) Formulario de Oferta * El formulario de oferta y lista de precios serán generados electrónicamente y descargados del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de declaración jurada de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios".	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
C) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.			
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	NO APLICA	CUMPLE SIPE N° 1740993	NO APLICA
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC	NO APLICA	CUMPLE SIPE N° 1740993	NO APLICA
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Abg. Edson Gamarra
Director de Gabinete
Municipalidad de San Lorenzo

Lic. Graciela Rojas Dogaito
Dirección Financiera
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Misión:"Brindar a la comunidad servicios oportunos y de calidad, promoviendo la participación ciudadana de los actores locales para el desarrollo del municipio, sus habitantes, la Municipalidad y sus funcionarios y funcionarias".-

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	EMPORIO FERRETERIA S.R.L	EXTINFUEGOS de ALDO OSCAR ACUÑA	FIRE MASTER S.R.L.
Poderes.*			
D) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.			
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE SIPE N° 1742098	NO APLICA	CUMPLE SIPE N° 1742089
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE SIPE N° 1742098	NO APLICA	CUMPLE SIPE N° 1742089
E) Oferentes en Consorcio.			
Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*): • Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o • Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*): • Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o • Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
RESULTADO	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Abg. Edson Gamarra
Director de Gabinete
Municipalidad de San Lorenzo

Lic. Graciela Espínola Logaldo
Dirección Financiera
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

- **EVALUACIÓN DE LA CALIFICACIÓN LEGAL:**

Criterios de calificación legal.	EMPORIO FERRETERIA S.R.L	EXTINFUEGOS de ALDO OSCAR ACUÑA	FIRE MASTER S.R.L.
Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar previstas en el Artículo 40, Ley N° 2051/03, declaración que forma parte del formulario de oferta.	Cumple	Cumple	Cumple
A los efectos de la verificación de la prohibición contenida en los incisos a) y b) del artículo 40 de la Ley, el comité de evaluación de ofertas, utilizó la siguiente metodología: _ incisos a) del artículo 40 de la Ley: Se verificó los registros del personal de la Convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40 _ incisos b) del artículo 40 de la Ley: No se encuentra dentro de las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", según la base de datos del SINARH.	Cumple: el oferente ni su personales claves o representantes no forma parte del registro de personal de la convocante. Según certificados N° 4480706, 4480708, 4480710, 4480714, 4480717, 4480721 y 4480730 del SINARH, de fecha 05 de junio de 2023 no se encuentran actualmente registros del representante legal de la empresa ni de los socios o accionistas.	Cumple: el oferente ni su personales claves o representantes no forma parte del registro de personal de la convocante. Según certificado N° 4480733 del SINARH, de fecha 05 de junio de 2023 no se encuentran actualmente registros del representante legal de la empresa ni de los socios o accionistas	Cumple: el oferente ni su personales claves o representantes no forma parte del registro de personal de la convocante. Según certificados N° 4480682, 4480690 y 4480685 del SINARH, de fecha 05 de junio de 2023 no se encuentran actualmente registros del representante legal de la empresa ni de los socios o accionistas.
A los efectos de la verificación de la prohibiciones contenidas en los incisos m) y n) del artículo 40 de la Ley y modificada por Ley 6716/2021, el comité de evaluación de ofertas, procedió a la verificación en el Portal de Contrataciones Públicas a fin de determinar que los Directores, , gerentes, socios gerentes y todos aquellos que tuvieran de algún modo la administración de las personas jurídicas, accionistas, cuotapartista y todos aquellos que de algún modo sean propietarios de personas jurídicas, ***que hayan sido sancionadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)***	La empresa participante se encuentra habilitada para contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el registro de inhabilitados del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP)	La empresa participante se encuentra habilitada para contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el registro de inhabilitados del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP)	La empresa participante se encuentra habilitada para contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el registro de inhabilitados del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP)
RESULTADO	**CUMPLE.**	**CUMPLE.**	**CUMPLE.**

TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS Y CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

En el presente apartado, el Comité de Evaluación procede a aplicar las disposiciones establecidas en el **Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, los criterios establecidos en la Carta de Invitación y Adendas,** al momento de confeccionar el Cuadro Comparativo de Precios Unitarios, el cual se anexa al final como parte integral del presente informe.-

CORRECCIÓN ARITMÉTICA:

No se realizaron correcciones aritméticas.-

ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LAS FIRMAS PARTICIPANTES, CONFORME A LA RESOLUCION DNCP Nº 1890/2020

Se aclara que de acuerdo a los. CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Punto 2. REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN LEGAL (a) Análisis del precio ofertado, *Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al veinte y cinco por ciento (25%) para ofertas por debajo del precio referencial y del quince por ciento (15%) para ofertas que se*

Abg. Edson Gamarra
Director de Gabinete
Municipalidad de San Lorenzo

Lic. [illegible] Rojas Bogado
Dirección Financiera
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

encuentren por encima del precio referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contrataciones.

Si el Oferente no respondiese a la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el Informe de Evaluación respectivo. El análisis de los precios, con ésta metodología, será aplicado a cada precio, ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems). (sic)

Se ha procedido a solicitar una explicación detallada del precio ofertado en Lote 2 ítem 6 a la empresa FIRE MASTERS S.R.L., y a la empresa EXTINFUEGOS de ALDO OSCAR ACUÑA para el Lote 6 ítem 6 y 7 ya que los mismos se encuentran por debajo del precio referencial establecido, como se puedo observar en la Tabla Comparativa de Precios.-

- La empresa FIRE MASTERS S.R.L. ha remitido su composición de precios para el ítem mencionado, en el que se detalla que para la composición de su precio se tuvieron en cuenta los siguientes factores:

FIRE MASTERS
la empresa que trabaja por su seguridad

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO
ID: 430020
ADQUISICION Y RECARGA DE EXTINTORES

DESGLOSE DE PRECIOS

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	PRECIO OFERTADO	UTILIDAD	MANO DE OBRA	TRANSPORTE	IMPUESTO	INSUMOS
1	Recarga de extintor de incendio CO2 5 KG	69.500	13.000	6.950	10.425	6.950	31.275

Lic. Nela González Becher
Representante Legal
FIRE MASTERS S.R.L.

Una vez analizada la documentación remitida, los mismos son aceptados por este comité como factores variables.-

- La empresa EXTINFUEGOS de ALDO OSCAR ACUÑA ha remitido su composición de precios para los ítems mencionados, en el que se detalla que para la composición de su precio se tuvieron en cuenta los siguientes factores:

DESGLOSE Y COMPOSICION DE PRECIOS:

Desglose Item 6

Descripción del Bien	Unidad de Medida	COMPOSICION	Precio unitario (IVA incluido)
Recarga de extintor de incendio CO2 5 KG	Unidad	Etiquetas/accesorios/Precintas	3.000
		Producto/insumo	45.000
		Mano de Obra Directa	4.000
		Impuestos	7.727
		Utilidad	20.273
		PRECIO UNITARIO	85.000

Desglose Item 7

Descripción del Bien	Unidad de Medida	COMPOSICION	Precio unitario (IVA incluido)
Recarga de extintor de incendio CO2 10 KG	Unidad	Etiquetas/accesorios/Precintas	3.000
		Producto/insumo	80.000
		Mano de Obra Directa	5.000
		Impuestos	10.000
		Utilidad	7.000
		PRECIO UNITARIO	110.000

Sin otro en particular, me despido de ustedes muy atentamente

EXTINFUEGOS

Aldo Oscar Acuña
Propietario Extinfuegos

Abg. Edson Gamarra
Director de Gabinete
Municipalidad de San Lorenzo

Lic. Graciela Ríos Delgado
Dirección Financiera
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Una vez analizada la documentación remitida, los mismos son aceptados por este comité como factores variables.-

MARGEN DE PREFERENCIA: APLICA

Se procede a la aplicación del Margen de preferencial Nacional a la empresa EMPORIO FERRETERIA S.R.L., ya que el mismo no posee el mencionado certificado.-

						EMPORIO FERRETERIA S.R.L.				
LOTE NRO: 1										
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Margen Nacional**	**Precio total**
1	46191601-001	Extintor de incendio PQS ABC 1KG	Unidad	CILINDRO DE ACERO	1	Regimiento 8	Nacional	91.000	127.400	127.400
2	46191601-001	Extintor de incendio PQS ABC 4KG	Unidad	CILINDRO DE ACERO	1	Regimiento 8	Nacional	195.000	273.000	273.000
3	46191601-001	Extintor de incendio PQS ABC 6KG	Unidad	CILINDRO DE ACERO	1	Regimiento 8	Nacional	231.080	323.512	323.512
4	46191601-001	Extintor de incendio PQS ABC 10 KG	Unidad	CILINDRO DE ACERO	1	Regimiento 8	Nacional	343.200	480.480	480.480
5	46191601-001	Extintor de incendio PQS ABC 25 KG	Unidad	CILINDRO DE ACERO	1	Regimiento 8	Nacional	1.029.600	1.441.440	1.441.440
6	46191601-001	Extintor de incendio CO2 5 KG	Unidad	CILINDRO DE ACERO	1	Regimiento 8	Nacional	796.250	1.114.750	1.114.750
7	46191601-001	Extintor de incendio CO2 10 KG	Unidad	CILINDRO DE ACERO	1	Regimiento 8	Nacional	1.386.830	1.941.562	1.941.562
								Precio Total		**5.702.144**

MARGEN DE LOCAL: NO APLICA

En atención que las empresas forman parte del Dpto de la convocante.-

La empresa **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.** presenta patente de la ciudad de ASUNCIÓN, pero atendiendo que ya se procedió a la aplicación del Margen de Preferencia Nacional, ya no se aplica el Margen de preferencia Local.-

Se continúa la evaluación, ordenando las ofertas en orden numérico de menor a mayor:

Lote 1

N°	EMPRESA	MONTO OFERTADO
1	FIRE MASTERS S.R.L.	Gs. 3.678.000.-
2	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	Gs. 5.702.144.-

Lote 2

N°	EMPRESA	MONTO OFERTADO
1	FIRE MASTERS S.R.L.	Gs. 578.500.-
2	EXTINFUEGOS de ALDO OSCAR ACUÑA	Gs. 603.000.-

Abg. Edson Gamarra
Director de Gabinete
Municipalidad de San Lorenzo

Lic. Gabriel Aquino Delgado
Dirección Financiera
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

ACLARACIONES Y RESPUESTAS DE LOS OFERENTES (*SECCION VI. ART. 59 y ART. 67 inc. B. Del Decreto Reglamentario Nº 2992/19*)

SECCION VI. ART. 59 Del Decreto Reglamentario Nº 2992/19 "Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, el comité de Evaluación solicitara a las oferentes aclaraciones respecto a sus ofertas dichas solicitudes y las respuestas de los oferentes se realizaran por escrito…"

En ese contexto y con el objeto de aclarar las ofertas presentadas y completar la documentación adicional requerida en el PBC., se requirió lo siguiente, en un plazo de 24 hs.

Empresa: FIRE MASTERS S.R.L.
Fecha: 31 de mayo de 2023

- Desglose de Precios Unitarios Lote 2 ítem 6
- Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.
- Certificado de Cumplimiento Tributario
- Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente
- BALANCE GENERAL Y CUADRO DE ESTADO DE RESULTADOS DE LOS AÑOS 2019, 2020 Y 2021 PARA
- Demostrar la experiencia en venta de extintores, productos químicos para recarga y/o recarga de extintores con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales por un monto equivalente al cincuenta por ciento (50) % como mínimo del monto MÁXIMO a ser contratado por lote, en la presente contratación, de los últimos tres (3) años. 2019, 2020 y 2021. El oferente deberá presentar como mínimo un comprobante legal o contrato de cada año.
- Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida
- Declaración Jurada de tener la infraestructura necesaria.
- Declaración Jurada de conocimiento de las especificaciones técnicas.

Respuesta: La empresa remite desglose y las documentaciones solicitadas en tiempo, las cuales serán verificadas en los apartados correspondientes.-

Empresa: EXTINFUEGOS de ALDO OSCAR ACUÑA
Fecha: 31 de mayo de 2023

- Desglose de Precios Unitarios Lote 2 ítem 6 y 7.

Respuesta: La empresa remite desglose en tiempo, el cuál será analizado en el apartado correspondiente.-

Conforme lo indica el Decreto Reglamentario se selecciona la oferta más baja, que en este caso corresponde a la Firma: FIRE MASTERS S.R.L. para el Lote 1 y Lote 2.-

VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS EN LA CARTA DE INVITACIÓN DE LA OFERTA MÁS BAJA.

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación	FIRE MASTERS S.R.L.
	CUMPLE / NO CUMPLE
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	CUMPLE
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE
Documentos legales	
Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	NO APLICA
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad	CUMPLE
Oferentes en Consorcio.	CUMPLE

El oferente cumple con los requisitos documentales de participación requerida en la Carta de Invitación.

Abg. Edgar Gamarra
Director de Gabinete
Municipalidad de San Lorenzo

Abg. Graciela Luis Dogliotto
Dirección Financiera
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Misión:"Brindar a la comunidad servicios oportunos y de calidad, promoviendo la participación ciudadana de los actores locales para el desarrollo del municipio, sus habitantes, la Municipalidad y sus funcionarios y funcionarias".-

- **EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA:**

Requisitos documentales de evaluación del presente criterio:	FIRE MASTERS S.R.L.
BALANCE GENERAL Y CUADRO DE ESTADO DE RESULTADOS DE LOS AÑOS 2019, 2020 Y 2021 PARA	CUMPLE
IVA GENERAL DE LOS ÚLTIMOS 36 MESES, PARA CONTRIBUYENTES SOLO DEL IVA GENERAL.	NO APLICA
FORMULARIO 106 del año 2019 para contribuyentes del IRPC: FORMULARIO 502 DE LOS AÑOS 2020 Y 2021 PARA CONTRIBUYENTES DEL IRE SIMPLE	NO APLICA
FORMULARIO 104 del año 2019 y Formulario 515 DE LOS AÑOS 2020 Y 2021 PARA CONTRIBUYENTES DE RENTA PERSONAL	NO APLICA

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Requisitos Mínimos	FIRE MASTERS S.R.L.
Para contribuyente de IRACIS. Deberán cumplir con el siguiente parámetro: a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los últimos años 2019, 2020 y 2021. b. Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los últimos años 2019, 2020 y 2021. c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los en los últimos años 2019, 2020 y 2021, no deberá ser negativo.	CUMPLE.

Datos del análisis realizado:

FIRE MASTERS S.R.L.									
Índices Financieros		**2019**	**Índice**	**2020**	**Índice**	**2021**	**Índice**	**Promedio**	**Observaciones**
Ratio de Liquidez	Activo corriente	8.080.358.726	1,47	8.716.717.516	2,48	6.628.861.296	8,21	**4,05**	CUMPLE
	Pasivo corriente	5.500.253.533		3.517.954.695		807.738.115			
Endeudamiento	Pasivo total	8.960.026.170	0,55	10.055.382.894	0,58	6.569.383.833	0,45	**0,53**	CUMPLE
	Activo total	16.316.764.131		17.373.318.281		14.568.982.524			
Rentabilidad	Utilidad neta	885.718.275	0,28	229.498.643	0,05	681.663.304	0,15	**0,16**	CUMPLE
	Capital	3.200.000.000		4.700.000.000		4.700.000.000			

El oferente cumple con la capacidad financiera requerida en la Carta de Invitación.

- **EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA:**

Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia	FIRE MASTERS S.R.L.
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	CUMPLE
Constancia de inscripción SET	CUMPLE

Experiencia Requerida:

Requisitos Mínimos	FIRE MASTERS S.R.L.
El oferente deberá contar con una antigüedad mínima de 3 (tres) años (Se tendrá en cuenta la fecha de inscripción en la SET), de existencia legal e inicio de actividades comerciales. Se procederá a la verificación de los datos asentados en la constancia de RUC del oferente, a fin de confirmar que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con los servicios ofertados.	CUMPLE
Demostrar la experiencia en venta de extintores, productos químicos para regarga y/o recarga de extintores con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales por un monto equivalente al cincuenta por ciento (50) % como mínimo del monto MÁXIMO a ser contratado por lote, en la presente contratación, de los últimos tres (3) años. 2019, 2020 y 2021. El oferente deberá presentar como mínimo un comprobante legal o contrato de cada año.	CUMPLE

Abog. Edson Samarra
Director de Gabinete
Municipalidad de San Lorenzo

Lic. Graciela Aquis Bogado
Dirección Financiera
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Datos de la Evaluación de Experiencia:

EMPRESA	LOTE	MONTO OFERTADO	50% DE LA OFERTA	CONTRATOS ANTERIORES	OBSERVACIONES
FIRE MASTERS S.R.L.	1	150.000.000	75.000.000	122.750.500	CUMPLE
	2	30.000.000	15.000.000	30.621.100	

El oferente cumple con lo requerido en la experiencia en la Carta de Invitación.

- **EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA:**

Requisitos documentales de evaluación del presente criterio:	FIRE MASTERS S.R.L.
Declaración Jurada de tener la infraestructura necesaria.	CUMPLE
Declaración Jurada de conocimiento de las especificaciones técnicas.	CUMPLE
Fotocopia simple de la Licencia ambiental vigente.	CUMPLE
Fotocopia simple de Constancia de registro de habilitación del MIC vigente.	CUMPLE
Fotocopia simple del Certificado del Organismo Nacional de Certificación (ONC) del INTN vigente.	CUMPLE
Fotocopia simple de la Licencia del Organismo Nacional de Certificación (ONC) del INTN vigente.	CUMPLE

Con el objetivo de calificar la capacidad técnica del oferente, se considerarán lo siguiente:

Requisitos Mínimos	FIRE MASTERS S.R.L.
El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica: -El oferente debe poseer la infraestructura necesaria que incluye: instalaciones, movilidad, insumos necesarios y personal Técnico que garanticen el cumplimiento en tiempo y forma delservicio requerido. El comité evaluador se reserva el derecho de realizar una visita técnica para la comprobación de los datos declarados -El oferente debe manifestar su conformidad y aceptación de las especificaciones técnicas del presente llamado, encontrándose en condiciones de prestar los servicios requeridos y contar con la información necesaria para la preparación de su oferta -Debe estar habilitado para la fabricación de cilindros, el funcionamiento de oficinas administrativas, ventas de extintores de incendios, mantenimiento, recarga y ensamblado de extintores de incendio. -Debe estar habilitado en el rubro de empresas extintoras para: el Servicio de Verificación, Mantenimiento y Recarga, la Verificación de recipientes para Extintores, Ensambladoras de Extintores portátiles. -Debe demostrar que el análisis del polvo químico de la carga de los extintores cumple con los requisitos establecidos en la Norma Paraguaya -Debe demostrar la licencia para el uso de la marca, referente a Ensamblado de extintores portátiles de incendio con agente de polvo químico seco (PQS), anhídrido carbónico, líquidos valorizables, espuma mecánica y agua presurizada y verificación, mantenimiento y recarga de extintores portátiles de incendio con agente polvo químico seco (PQS), anhídrido carbónico, líquidos valorizables, espuma mecánica y agua presurizada.	CUMPLE.

El oferente cumple con los requisitos requeridos para la Capacidad Técnica requerida en la Carta de Invitación.

Puesto a estudio y consideración estos autos en los términos precedentemente trascriptos, este Comité de Evaluación constata que la oferta presentada por la empresa citada en estudio, cumple con todos los requisitos sustanciales y formales establecidos en la Carta de Invitación y Adendas y demás Reglamentaciones vigentes.

Abg. Edgar Gamarra
Director de Gabinete
Municipalidad de San Lorenzo

Lic. Graciela [illegible]
Dirección Financiera
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

Por tanto, en base a estas consideraciones y observando que cumple con las especificaciones técnicas y con los demás requerimientos sustanciales solicitados en la carta de invitación y de conformidad al inciso c) del Artículo 34 de la Ley 2051/03, el Decreto Reglamentario N° 2992/2019, este Comité de Evaluación de Ofertas, recomienda al señor Intendente la ADJUDICACION del presente llamado, a las empresas **FIRE MASTERS S.R.L**, conforme al siguiente cuadro:

LOTE NRO: 1

ADQUISICION DE EXTITORES, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 75.000.000 Máximo: 150.000.000 , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	46191601-001	Extintor de incendio PQS ABC 1KG	Unidad	CILINDRO DE ACERO	1	Fire Masters	Paeaguaya	75.000	75.000
2	46191601-001	Extintor de incendio PQS ABC 4KG	Unidad	CILINDRO DE ACERO	1	Fire Masters	Paeaguaya	152.000	152.000
3	46191601-001	Extintor de incendio PQS ABC 6KG	Unidad	CILINDRO DE ACERO	1	Fire Masters	Paeaguaya	172.000	172.000
4	46191601-001	Extintor de incendio PQS ABC 10 KG	Unidad	CILINDRO DE ACERO	1	Fire Masters	Paeaguaya	269.000	269.000
5	46191601-001	Extintor de incendio PQS ABC 25 KG	Unidad	CILINDRO DE ACERO	1	Fire Masters	Paeaguaya	920.000	920.000
6	46191601-001	Extintor de incendio CO2 5 KG	Unidad	CILINDRO DE ACERO	1	Xining Fire	China	640.000	640.000
7	46191601-001	Extintor de incendio CO2 10 KG	Unidad	CILINDRO DE ACERO	1	Xining Fire	China	1.450.000	1.450.000
								Precio Total	**3.678.000**

Precio Total Unitario de sugerencia de adjudicación Lote 1: Gs. 3.678.000 (Son Guaraníes tres millones seiscientos setenta y ocho mil) IVA incluido.----------

Monto Mínimo de sugerencia de adjudicación Lote 1: Gs 75.000.000 (Son Guaraníes setenta y cinco millones) VA incluido. ----------

Monto Máximo de sugerencia de adjudicación Lote 1: Gs. 150.000.000 (Son Guaraníes ciento cincuenta millones) IVA incluido. ----------

LOTE NRO: 2

RECARGA DE EXTINTORES, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 15.000.000 Máximo: 30.000.000 , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	46191601-002	Recarga de extintor de incendio PQS ABC 1KG	Unidad	EVENTO	1	Fire Masters	Paraguaya	19.000	19.000
2	46191601-002	Recarga de extintor de incendio PQS ABC 4KG	Unidad	EVENTO	1	Fire Masters	Paraguaya	31.200	31.200
3	46191601-002	Recarga de extintor de incendio PQS ABC 6KG	Unidad	EVENTO	1	Fire Masters	Paraguaya	46.800	46.800
4	46191601-002	Recarga de extintor de incendio PQS ABC 10 KG	Unidad	EVENTO	1	Fire Masters	Paraguaya	78.000	78.000
5	46191601-002	Recarga de extintor de incendio PQS ABC 25 KG	Unidad	EVENTO	1	Fire Masters	Paraguaya	195.000	195.000
6	46191601-002	Recarga de extintor de incendio CO2 5 KG	Unidad	EVENTO	1	Fire Masters	Paraguaya	69.500	69.500
7	46191601-002	Recarga de extintor de incendio CO2 10 KG	Unidad	EVENTO	1	Fire Masters	Paraguaya	139.000	139.000

Abg. Edson Gamarra
Director de Gabinete
Municipalidad de San Lorenzo

Lic. Gregorio Ramos Bogado
Dirección Financiera
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Paola Ferrari France
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

LOTE NRO: 2									
RECARGA DE EXTINTORES, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 15.000.000 Máximo: 30.000.000 , Abastecimiento simultáneo: No									
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
								Precio Total	578.500

<u>Precio Total Unitario de sugerencia de adjudicación Lote 2</u>: Gs. 578.500 (Son Guaraníes quinientos setenta y ocho mil quinientos) IVA incluido. ----------

<u>Monto Mínimo de sugerencia de adjudicación Lote 2</u>: Gs 15.000.000 (Son Guaraníes quince millones) VA incluido. ----------

<u>Monto Máximo de sugerencia de adjudicación Lote 2</u>: Gs. 30.000.000 (Son Guaraníes treinta millones) IVA incluido. ----------

Es nuestro dictamen. Salvo mejor parecer. -

Se da por concluido el acto siendo las 15:00 horas del 05/06/2023.-

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Lic. Graciela Acosta Delgado
Dirección Financiera
Municipalidad de San Lorenzo

Abg. Edwin Gamarra
Director de Gabinete
Municipalidad de San Lorenzo

TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS

Ítems del llamado ADQUISICION Y RECARGA EXTINTORES con ID: 430526																	
							FIRE MASTERS S.R.L.					EMPORIO FERRETERIA S.R.L.					
LOTE NRO: 1																	
ADQUISICION DE EXTITORES, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 75.000.000 Máximo: 150.000.000 , Abastecimiento simultáneo: No																	
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio Referencial**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Porcentaje de Variación**	**Precio total**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Porcentaje de Variación**	**Precio total**
1	46191601-001	Extintor de incendio PQS ABC 1KG	Unidad	CILINDRO DE ACERO	1	96.333	Fire Masters	Paeaguaya	75.000	-22%	75.000	Regimiento 8	Nacional	91.000	-6%	91.000
2	46191601-001	Extintor de incendio PQS ABC 4KG	Unidad	CILINDRO DE ACERO	1	197.333	Fire Masters	Paeaguaya	152.000	-23%	152.000	Regimiento 9	Nacional	195.000	-1%	195.000
3	46191601-001	Extintor de incendio PQS ABC 6KG	Unidad	CILINDRO DE ACERO	1	223.183	Fire Masters	Paeaguaya	172.000	-23%	172.000	Regimiento 10	Nacional	231.080	4%	231.080
4	46191601-001	Extintor de incendio PQS ABC 10 KG	Unidad	CILINDRO DE ACERO	1	331.413	Fire Masters	Paeaguaya	269.000	-19%	269.000	Regimiento 11	Nacional	343.200	4%	343.200
5	46191601-001	Extintor de incendio PQS ABC 25 KG	Unidad	CILINDRO DE ACERO	1	1.003.547	Fire Masters	Paeaguaya	920.000	-8%	920.000	Regimiento 12	Nacional	1.029.600	3%	1.029.600
6	46191601-001	Extintor de incendio CO2 5 KG	Unidad	CILINDRO DE ACERO	1	723.950	Xining Fire	China	640.000	-12%	640.000	Regimiento 13	Nacional	796.250	10%	796.250
7	46191601-001	Extintor de incendio CO2 10 KG	Unidad	CILINDRO DE ACERO	1	1.578.250	Xining Fire	China	1.450.000	-8%	1.450.000	Regimiento 14	Nacional	1.386.830	-12%	1.386.830
									Precio Total		**3.678.000**			**Precio Total**		**4.072.960**

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO
U.O.C.
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Lic. José E. Trebastoni
Director de U.O.C.
Municipalidad de San Lorenzo

Ítems del llamado ADQUISICION Y RECARGA EXTINTORES con ID: 430526

LOTE NRO: 2

RECARGA DE EXTINTORES, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 15.000.000 Máximo: 30.000.000 , Abastecimiento simultáneo: No

							FIRE MASTERS S.R.L.					EXTINFUEGOS de ALDO OSCAR ACUÑA				
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio Referencial**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Porcentaje de Variación**	**Precio total**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Porcentaje de Variación**	**Precio total**
1	46191601-002	Recarga de extintor de incendio PQS ABC 1KG	Unidad	EVENTO	1	25.333	Fire Masters	Paraguaya	19.000	-25%	19.000	Extinfuegos	Nacional	25.000	-1%	25.000
2	46191601-002	Recarga de extintor de incendio PQS ABC 4KG	Unidad	EVENTO	1	41.333	Fire Masters	Paraguaya	31.200	-25%	31.200	Extinfuegos	Nacional	40.000	-3%	40.000
3	46191601-002	Recarga de extintor de incendio PQS ABC 6KG	Unidad	EVENTO	1	62.000	Fire Masters	Paraguaya	46.800	-25%	46.800	Extinfuegos	Nacional	56.000	-10%	56.000
4	46191601-002	Recarga de extintor de incendio PQS ABC 10 KG	Unidad	EVENTO	1	103.333	Fire Masters	Paraguaya	78.000	-25%	78.000	Extinfuegos	Nacional	92.000	-11%	92.000
5	46191601-002	Recarga de extintor de incendio PQS ABC 25 KG	Unidad	EVENTO	1	257.333	Fire Masters	Paraguaya	195.000	-24%	195.000	Extinfuegos	Nacional	195.000	-24%	195.000
6	46191601-002	Recarga de extintor de incendio CO2 5 KG	Unidad	EVENTO	1	137.500	Fire Masters	Paraguaya	69.500	-49%	69.500	Extinfuegos	Nacional	85.000	-38%	85.000
7	46191601-002	Recarga de extintor de incendio CO2 10 KG	Unidad	EVENTO	1	186.333	Fire Masters	Paraguaya	139.000	-25%	139.000	Extinfuegos	Nacional	110.000	-41%	110.000
									Precio Total		**578.500**			**Precio Total**		**603.000**

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO
U.O.C.
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Lic. [illegible] E. Trebaston
Director de U.O.C.
Municipalidad de San Lorenzo

AVDA. ESPAÑA Y SAN LORENZO
TELÉFONOS: 0961.333.331 – 0961.333.335.
SAN LORENZO - PARAGUAY